

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº M062/24

Rawson, 21 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 11056/24, las leyes XIII N° 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, el Inodi N° 840395, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto, el Art. 9 del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, las funciones delegadas a la Administración General y la Resolución Administrativa General N°9116/2022 Anexo I Punto II inc. k);

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

Art. 1°) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos *veinticinco mil seiscientos* cinco con once centavos (\$25.605,11) el cual comenzará a regir a partir del 1 de marzo de 2024.

Art. 2°) Refrenda la presente la Subdirectora de Administración.

Art. 3°) Registrese, comuniquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.

Cro. ELIANA R. MANSILLA Subdirectora de Administración Superior Tribunal de Justicia Cr. MARIANO J. FARDINI
Administrador General
Subrogante

Adminis
Anexo I

Po

Dra.Ma. Cachia Fernandez Resnik
Asesona Legal
Administración Beneral
Superior Tibernal de Justicia

Art. 19